



Excmo. Ayuntamiento
de la
Villa de La Orotava
(Secretaría)



La Orotava
Villa Monumental

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2015.

En la Villa de La Orotava, a **DIEZ** de **JUNIO** de **DOS MIL QUINCE**, siendo las **nueve horas y cinco minutos**, se reúnen en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Concejales y funcionarios de carrera que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE: Don Francisco Linares García.

CONCEJALES PERTENECIENTES A LOS SIGUIENTES GRUPOS POLÍTICOS:

GRUPO CC-PNC-CCN: Don Juan Dóniz Dóniz,
Doña Yurena Luis Díaz,
Don Eduardo Rodríguez González,
Don Narciso Antonio Pérez Hernández,
Doña María Belén González Rodríguez,
Don Felipe David Benítez Pérez,
Doña María Eva García Álvarez,
Don José Luis Hernández Díaz,
Don Luis Perera González,
Doña Beatriz Fernández Quijada,
Doña Guacimara González Díaz,

GRUPO PP: Don Enrique Luis Martín,
Don Tomás Martín Pacheco,
Doña Susana González Hernández,

GRUPO PSOE: Don Víctor Manuel Luis González,
Doña María Jesús Alonso Hernández,
Don José Antonio Mesa Hernández,

GRUPO MIXTO (IpO): Don José Antonio Lima Cruz,
Don José Manuel Hernández Hernández.

EXCUSA SU ASISTENCIA: Doña M^a Juana Santos González (*de baja por enfermedad*).

INTERVENTOR: Don Juan Meca Román.

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, Don **JUAN CARLOS DE TOMÁS MARTÍ**, al objeto de celebrar la presente sesión previamente convocada al efecto.

Abierto el acto de orden de la Presidencia, y comprobado por el Secretario autorizante la existencia de quórum suficiente que en ningún momento fue perturbado por ausencias de miembros de la Corporación, se pasan a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día de la presente sesión:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS DOS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2015, UNA, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO, Y OTRA, CON CARÁCTER ORDINARIO.

Vistos los borradores de las actas de las dos sesiones anteriores, celebradas con carácter extraordinario y ordinario el día 28 de abril de 2015.

El Ayuntamiento Pleno, por dieciocho votos a favor emitidos por los representantes de los grupos CC-PNC-CCN, PP y PSOE y dos votos en contra emitidos por los representantes del grupo Mixto (IpO) y, por tanto, con el quórum que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acordó aprobar las actas de las que se da cuenta.

EXPLICACIÓN DE VOTO: Por parte del portavoz del grupo Mixto, correspondiente al partido político IpO, se pone de manifiesto que él, personalmente, y los miembros integrantes de su grupo votan en contra de la aprobación de las actas hasta tanto se adopten las medidas pertinentes, en orden a que en un futuro se pueda contar con un sistema de grabación o similar que permita poder contrastar y reproducir literalmente las intervenciones de los miembros de la Corporación.

2. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia adoptadas durante el tiempo comprendido desde la anterior sesión plenaria ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2015 hasta el día de la fecha y que han sido examinadas por los Sres. Concejales en los dos días anteriores a la celebración de la presente sesión.

Considerando que en virtud de lo preceptuado en los Artículos 22.2.a) y 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, le corresponde al Ayuntamiento Pleno llevar a cabo el control y fiscalización de los órganos de gobierno, que será ejercido en ruegos, preguntas y mociones, y conforme al procedimiento establecido en el Artículo 42 del R.O.F., de aplicación con carácter complementario a la Ley Territorial 14/90, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, en virtud de lo preceptuado en el Art. 149.3, último párrafo de la Constitución.

Y el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, acordó quedar enterado de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

Por parte de la Presidencia, llegado a este momento, se levanta la sesión, dándose por concluida la misma a las nueve horas y diez minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, doy fe.